

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS D'ALACANT****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 6 D'ALACANT****11350*****Procediment Ordinari 278/2017***

En el procedimiento 000278/2017 entre las partes que se dirán, se ha dictado la que en su encabezamiento y fallo dicen literalmente:

SENTENCIA núm. 357/18

En Alicante, a 21 de septiembre de 2018

Vistos por la Ilma. Sra. Magistrado del Juzgado de lo Social número SEIS de Alicante y su provincia, DOÑA ANA BELÉN CORDERO NAHARRO los presentes autos número 278/2017 seguidos a instancia de DON LUIS NAVARRO MARTÍNEZ frente a GESTCONTROL SPAIN SL y FONDO DE GARANTÍA SALARIAL sobre CANTIDAD.

FALLO

ESTIMO la demanda interpuesta por DON LUIS NAVARRO MARTÍNEZ frente a GESTCONTROL SPAIN SL y FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, sobre reclamación de CANTIDAD, y CONDENO a GESTCONTROL SPAIN SL a que abone a DON LUIS NAVARRO MARTÍNEZ la cantidad de 1.171'85 euros netos, más otros 183 euros de interés por mora.

El FOGASA, en su condición de responsable subsidiario, deberá estar y pasar por lo aquí dispuesto.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Incorpórese la presente al Libro de Sentencias y librese testimonio de la misma para su constancia en autos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para su publicación en el B.O. de la Provincia y Tablón de Anuncios de este Juzgado a fin de que sirva de NOTIFICACIÓN a la parte demandada expido y firmo el presente edicto en Alicante, a tres de octubre de dos mil dieciocho.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA